

**SÍMIL**



Serie Única N° 0000000 Valor Nominal: 23.000.000 UF\$ Tasa de Interés Anual 2,8% Intereses Pagaderos Semestralmente		Fecha de Emisión: 1 de mayo de 2024 Fecha de Vencimiento: 1 de noviembre de 2055 Capital Pagadero al Vencimiento Según Decreto Supremo N° 1.784, de 2025, del Ministerio de Hacienda
---	--	--

**REAPERTURA DE BONO EN  
UNIDADES DE FOMENTO  
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
23 Millones de UF\$; 2,8%; 1 de noviembre de 2055 (Reapertura)**

El Fisco, a través de la Tesorería, y mediante la reapertura de la serie de bonos con las características abajo señaladas (en adelante, “la Reapertura”), debe y se obliga a pagar a sus tenedores en la fecha de vencimiento el monto abajo señalado. Las características de la Reapertura serán las siguientes:

1. **Instrumento:** Reapertura de los bonos denominados en Unidades de Fomento (en adelante, “UF”) emitidos con fecha 1 de mayo de 2024, en virtud de la letra c) del artículo 2° del Decreto N° 1, de 2024, del Ministerio de Hacienda (en adelante, el “Decreto de Emisión”).  
  
Estos bonos son reabiertos en virtud del artículo 17° del Decreto de Emisión, y en conjunto con las anteriores emisiones de la misma serie de bonos, forman parte de la serie de bonos reabierta.
2. **Monto:** Veintitrés millones UF\$ (23.000.000 UF\$). La cantidad a pagar a los tenedores será el equivalente en pesos, moneda corriente de curso legal en Chile. El valor de la UF será el que fije el Banco Central de Chile, de conformidad con la facultad que le confiere el número 9 del artículo 35 de la Ley N° 18.840, Orgánica Constitucional del Banco Central y que dicho organismo publica en el Diario Oficial.
3. **Fecha Emisión:** 1 de mayo de 2024.
4. **Fecha Vencimiento:** 1 de noviembre de 2055.
5. **Características y condiciones financieras:** las características y condiciones financieras de estos bonos serán las mismas que las establecidas en el símil de emisión para el bono en UF\$ con vencimiento el 1 de noviembre de 2055, refrendado por la Contralora General de la República de Chile (S) con fecha 12 de julio de 2024.

SÍMIL



REAPERTURA DE BONO EN  
UNIDADES DE FOMENTO  
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
23 Millones de UFs; 2,8%; 1 de noviembre de 2055 (Reapertura)

EL FISCO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, A  
TRAVÉS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA DE CHILE  
como emisor



*[Handwritten signature]*

Ministro de Hacienda



SUSCRIPCIÓN

*[Handwritten signature]*

Tesorero General de la República de Chile

REFRENDACIÓN

*[Handwritten signature]*

Contralora General de la República de Chile

21 ENE 2026